

abril 8, 2020

## Orden de la Oficial de Salud del Condado de Santa Clara para Recopilar Información sobre Suministros Locales de Ventiladores y Equipos Personales - 8 de abril de 2020

Esta página contiene un resumen parcial de la nueva orden. Encontrará la orden completa en [www.sccphd.org/cv19PPE](http://www.sccphd.org/cv19PPE)

Esta Orden de la Oficial de Salud requiere que todas las entidades y los particulares del Condado informen, por una sola vez, de cualquier inventario abundante de equipos de protección personal (PPE) y ventiladores.

### ¿Cuál es el objetivo de la orden de revelar inventarios de PPE y ventiladores?

La orden de revelar inventarios de PPE y ventiladores permite al Departamento de Salud Pública:

- 1) Saber qué suministros existen actualmente en el Condado.
- 2) Planificar adecuadamente por si se produce una sobrecarga repentina en los hospitales.
- 3) Garantizar la salud y seguridad de los trabajadores y pacientes médicos de primera línea.

### ¿Cómo ayuda hacer este inventario único?

El PPE y los ventiladores son necesarios para proteger a pacientes, proveedores de atención médica, personal de primera respuesta y demás personal médico, para evitar la propagación de COVID-19 y continuar brindando servicios médicos esenciales. La orden garantizará que la Oficial de Salud tenga suficiente información sobre la disponibilidad de PPE y ventiladores para planificar adecuadamente para las necesidades del personal médico y los pacientes.

**¿De qué artículos debe informar?** (solo lista parcial; consulte [www.sccphd.org/cv19](http://www.sccphd.org/cv19) si desea más información)

- Guantes de nitrilo o vinilo (si hay más de 5,000 artículos)
- Máscaras N95 (si hay más de 500 artículos)
- Máscaras quirúrgicas o de procedimiento (si hay más de 500 artículos)
- Gafas de seguridad (si hay más de 100 artículos)
- Protectores faciales (si hay más de 100 artículos)
- Desinfectantes para manos de un galón (3,7 litros) o más grandes que los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades reconozcan como efectivos para combatir el COVID-19 (si hay más de 10 contenedores)
- Todos los ventiladores (independientemente de su estado)

**¿Cómo informo de mi inventario de PPE o ventiladores al Departamento de Salud Pública?** Puede completar el inventario único de PPE y ventiladores en el sitio web de Salud Pública. Los inventarios se pueden completar en español, inglés, tagalo, vietnamita y chino en [www.sccphd.org/cv19PPE](http://www.sccphd.org/cv19PPE)

**¿Requiere la Orden que yo done mi PPE o ventiladores?** No. Esta Orden solo requiere que proporcione un inventario de PPE o ventiladores en su posesión. Puede hacer donaciones de PPE o ventiladores sellados nuevos en cualquier estado a través de la [Fundación VMC](#).